



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 2239-7-LP10

Fecha de Adjudicación

26/7/2010 18:32

En Santiago, 08-07-2010

Nro de Resolución 65

Vistos

La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; en el D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en el D.S. N° 669, de 2009, del Ministerio de Hacienda que nombra Director de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

Considerando

1. Lo establecido en el artículo 30°, letra d), de la Ley N° 19.886, que faculta a la Dirección de Compras y Contratación Pública a suscribir Convenios Marco. 2. El llamado efectuado por la Dirección Chilecompra para suscribir el Convenio Marco por Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas, a través de la Licitación Pública N° 11/2010, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Dirección de Compras y Contratación Pública N° 43 de 13 de Mayo de 2010, tomada razón con fecha 19 de Mayo del mismo año. 3. La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante la Resolución Exenta N° 0456-B de 2010, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, como documento adjunto de la Licitación ID 2239-7-LP10. 4. Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación: Condiciones Técnicas o Calidad de la Empresa: 50% ^[R] Ranking de Inversión Publicitaria: (20%) ^[R] Premios de Efectividad o Creatividad: (20%) ^[R] Proyectos: (10%) o Calidad del Equipo de Trabajo: 19% o Cumplimiento de Requisitos Formales: 1% • Condiciones Comerciales: o Precio: 30% 5. El informe de evaluación emitido por la comisión evaluadora del CM 11/2010 ID 2239-7-LP10 para la adquisición de “Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas”, de fecha 30 de Junio de 2010, que se adjunta a esta resolución. 6. Que, producto de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, se produce un triple empate en el tercer lugar, obteniendo tres oferentes 74 puntos ponderados, proponiéndose adjudicar a un total de 5 oferentes, no obstante que las bases en el párrafo cuarto de la cláusula de adjudicación establecía “La DCCP adjudicará a los 3 mejores Oferentes de acuerdo con la evaluación que se efectúe conforme con los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, ponderando el resultado obtenido en el servicio 1 “Campañas Comunicacionales” en 85% y el “Servicio de Asesorías Comunicacionales” en un 15%.”. 7. Que analizada la situación precedente, se consigna que no obstante faltar una cláusula de desempate en la bases que rigieron la licitación, se recibió en el período de consultas una pregunta que apuntaba a la forma de decidir lo expuesto, frente a lo cual se señaló textualmente: “En el caso propuesto, adjudicarán todas las empresas empatadas en el tercer lugar.”. 8. Que, habiéndose verificado lo expuesto en la pregunta indicada en el numeral anterior, y sin que exista un criterio válido de discriminación a favor de alguno de los proponentes, corresponde adjudicar a todos quienes se encuentran empatados en el tercer lugar, por cuanto ello garantiza el trato igualitario y la observancia del principio de no discriminación arbitraria que el Estado debe otorgar a los particulares en materia económica, como lo son los procedimientos licitatorios de Convenio Marco.

Resuelvo

1. Adjudíquese la Propuesta Pública CM N° 11/2010, ID 2239-7-LP10, llamada para adquirir Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas, bajo la modalidad Convenio Marco, a los oferentes que se indican en el cuadro Adjunto en Resolución N° 65 (Documento PDF)

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA
Unidad de Compra	División de Compras Públicas
R.U.T.	60.808.000-7
Dirección	Monjitas 392, 8vo. Piso
Comuna	Santiago

Ciudad en que se genera la Adquisición Región Metropolitana de Santiago

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	Sergio Alberto Calderón Rozas
Cargo	Jefe de Proyectos
Teléfono	56-02-2904483-
Fax	56-02-2904458-
E-Mail	sergio.calderon@chilecompra.cl

Datos de la Adquisición

Número de Adquisición	2239-7-LP10
Nombre de Adquisición	Campañas Comunicacionales y Servicios de Asesoría Creativa
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)
Descripción	La DCCP, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley 19.886 Art. 30 letra d), llama a Licitación Pública, a través de la suscripción de Convenios Marco, para disponer de una oferta de servicios que permita a los organismos del Estado Disponer de una oferta de servicios para contratar el diseño y ejecución de campañas comunicacionales de manera homogénea y coordinada.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Unidad de Fomento
Fecha de Publicación	20/5/2010 9:15
Fecha de Cierre	18/6/2010 15:00
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	UF 5.000.004,00
Monto Neto Estimado del Contrato	UF 5.000.004,00

Anexos a la Adjudicación

Archivo	Tipo	Descripción	
65 - Res. Tomada de Razón, Adjudíquese propuesta Pública CM-Camp.pdf	Resolución Fundada	Resolución 65. Adjudica CM Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas.	 Ver

Resultado de la Adjudicación

--

1

Clasificación ONU : **82101801**
 Especificaciones del Comprador :
 Cantidad : **1**

Campañas publicitarias
Licitación para Convenio Marco de Campañas Comunicacionales y Servicios de Asesoría Creativa

Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado
96.569.640-7 PROLAM YOUNG & RUBICAM S A	Licitación para Convenio Marco de Campañas Comunicacionales y Servicios de Asesoría Creativa	UF 1	1	1	Adjudicada
96.594.730-2 LOWE PORTA S A	Oferta Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas	UF 5000000	1	5000000	Adjudicada
96.631.740-k DITTBORN Y UNZUETA S.A.	Oferta Campaña Comunicacionales	UF 1	1	1	Adjudicada
81.253.200-6 MCCANN ERICKSON S A DE PUBLICIDAD	Propuesta McCann Erickson para Convenio Marco para la provisión de Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas.	UF 1	1	1	Adjudicada
76.113.490-6 NEGOCIOS DE FAMILIA S.A.	Nuestra propuesta considera postular a ambos servicios licitados (Campañas Comunicacionales y Servicios de Asesoría Creativa). Los valores ofertados están debidamente descritos en archivo adjunto "Anexo N°5 - OFERTA ECONÓMICA"	UF 1	0	0	No Adjudicada
96.870.840-6 CIENTOCHENTA GRADOS S A	SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD	UF 1	0	0	No Adjudicada
76.032.561-9 ADVERTISING GROUP PUBLICIDAD LIMITADA	Advertising Group Publicidad Ltda. Agencia de comunicaciones con más de 10 años de experiencia, en el desarrollo de campañas 360. La oferta presentada corresponde al valor mensual de fee, considerando una comisión del 5,75% de la inversión estimada.	UF 7896	0	0	No Adjudicada
96.500.060-7 DDB CHILE S A	Oferta DDB Chile Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas	UF 1	0	0	No Adjudicada
96.842.410-6 MMS COMMUNICATIONS CHILE S.A.	MMS COMMUNICATIONS CHILE S.A (PUBLICIS CHILE & LEO BURNETT CHILE)	UF 1	0	0	No Adjudicada
96.931.560-2 SB & PARTNERS ADVERTISING S A	Oferta sin valores, el \$ 1 lo obliga el portal de Mercado Público.	UF 1	0	0	No Adjudicada
93.433.000-5 OGILVY & MATHER CHILE S A	Referido al servicio de campañas comunicacionales, se indica porcentaje de comisión en recuadro. Referido a los servicios de asesoría creativa, se adjunta documento en sección siguiente.	UF 1	0	0	No Adjudicada
96.771.790-8 BBDO PUBLICIDAD S A	Oferta Económica en Anexo N°5	UF 1	1	1	Adjudicada
76.585.270-6 HAMBRE S.A.	Oferta por Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas por Hambre s.a	UF 1	0	0	No Adjudicada
96.939.940-7 EXPERT S A	Oferta de CM Campañas Comunicacionales y Asesorías Creativas	UF 1	0	0	No Adjudicada

Total Línea

UF 5.000.004,00

Monto Total Adjudicado

UF

5.000.004,00

Imprimir Acta